

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO PROVINCIA DE ÑUBLE I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.022. QUILLON, 2 9 NOV 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

- Los artículos 22 y 29 del D.L.Nº 3.551,
- La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales,
- El Decreto Alcaldicio Nº 381 de fecha Abril 29 de 2013 que nombra A Contrata al Sr. Gonzalo Bustos Muñoz, Auxiliar, Grado 179.
- El Dictamen Nº 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
- La Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República,
- El D.F.L. № 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
- Acuerdo de Concejo 201 de fecha 18 de Noviembre de 2013, Sesión Ordinaria Nº 47, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la llustre Municipalidad de Quillón, Dictamen № 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
- La Ley № 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
- 11. Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

Nombrase "A CONTRATA" de las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, a contar del 01 de Enero de 2014.

| NOMBRE | R.U.T. № | ESCALAFÓN | GRADO E.M.S. | FUNCIÓN | DEPENDENCIA |
|--------------------------------|----------|-----------|-----------------|--|--|
| BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES | | AUXILIAR | 16º | ENCARGADO DE BODEGA ENCARGADO CORRALON MUNICIPAL | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |

CANCÉLESE sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TO GYHRA SOTO QUILLON ALCALDE

GCV/gcv.

REGIONAL DEL BIO-BIO (02) ETABLA MUNICIPAL

CONTROL INTERNO

SECRETARIO MUNICIPAL

ARPETA PERSONAL INTERESADO ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL